

■ MARRUECOS

Inequidad económica y en la esfera privada



El país registró algunos avances institucionales en la promoción de la condición de la mujer, pero no así en materia de derechos económicos y sociales, y las disparidades entre las zonas urbanas y rurales siguen siendo profundas. Por otra parte, la igualdad y la autonomía femenina deben fomentarse también en la esfera privada y no sólo en la pública, pues los roles tradicionales reducen la actividad de las mujeres a la procreación y las tareas domésticas.

Espace Associatif

El Hassan Sayouty

En la última década, Marruecos dio varios pasos en materia de derechos civiles, políticos y culturales. Las organizaciones de derechos humanos presionaron al gobierno a reconocer y remediar los errores del pasado. Una de las principales conquistas de los movimientos que luchan por los derechos de la mujer fue la promulgación de un nuevo Código de Familia. No obstante, en materia de derechos económicos y sociales no hubo cambios notorios en los últimos años y se produjeron retrocesos, como lo testimonia el Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En 1995, Marruecos ocupaba la posición 117 en este índice, en 1999 la 126, en 2002 la 123 y en 2003 la 126.¹

Si bien el gobierno prometió llevar a cabo esfuerzos² en el marco de su estrategia de desarrollo social 2000-2004 para luchar contra la pobreza y la exclusión, los resultados siguen por debajo de las expectativas. Las disparidades entre el medio rural y el urbano (74% de los pobres vive en zonas rurales), y las existentes entre hombres y mujeres persisten y se siguen agravando.

En Marruecos, las tradiciones y representaciones culturales consideran que el deber del hombre es cubrir las necesidades de su familia y el de la mujer se reduce a la procreación y las tareas domésticas. Estas relaciones de género están enraizadas en la vida social, por eso es necesario que las políticas, las acciones y las movilizaciones tengan en cuenta y propongan la igualdad y la autonomía no sólo en el ámbito profesional y el mercado laboral, sino también en la vida privada y familiar. Esto es difícil de lograr desde la esfera política.

Derechos humanos en la encrucijada

La organización defensora de los derechos humanos Human Rights Watch publicó en 2004 el informe *Maroc*:

droits humains à la croisée des chemins (Marruecos: derechos humanos en la encrucijada). El trabajo destaca logros, pero también subraya los retrocesos más recientes. En la última década se instrumentaron una serie de reformas políticas e institucionales en materia de derechos civiles y políticos:

- En 1990 se creó un Consejo Consultivo sobre derechos humanos que fue reestructurado en 2002.
- El Ministerio de Derechos Humanos, creado en 1993, fue disuelto por el último gobierno.
- Se produjo la liberación de presos políticos y regreso de exiliados en 1991, 1993, 1994 y 1999.
- En 1998 tuvo lugar un gobierno de alternancia tras la instalación de un parlamento bicameral en 1996.
- En 2001 se creó el Instituto Real de Cultura Amazigh (bereber).
- Se instauró una discriminación positiva en favor de las mujeres y la representación política femenina alcanzó 10,8% en 2002.
- El Parlamento promulgó en 2004 el nuevo Código de Familia.
- En 2004 se creó la Instancia de Equidad y Reconciliación (IER), para investigar las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante los Años de Plomo.³

Sin embargo, Marruecos no ha escapado al retroceso que sufrió el mundo entero en el área de los derechos y libertades civiles en nombre de la lucha contra el terrorismo tras los atentados del 11 de septiembre de 2001. Además, las autoridades marroquíes adoptaron una legislación antiterrorista a raíz de los atentados perpetrados en Casablanca en mayo de 2003.⁴ Human Rights Watch insiste en el aspecto positivo de la IER, subraya los errores y excesos cometidos al amparo de la legislación contra el terrorismo y preconiza la reforma del sistema judicial y su independencia.

Equidad de género a 10 años de Beijing

A partir de marzo de 1998 y a raíz de los compromisos contraídos a nivel nacional e internacional, sobre todo la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, el gobierno de Marruecos comenzó a elaborar un Plan de Acción para la Integración de las Mujeres al Desarrollo que cuenta con el apoyo de las ONG. Este plan demostró la voluntad de promover los derechos de la mujer y lograr la plena incorporación al desarrollo de los sectores más desfavorecidos.⁵ Sin embargo, el mismo gobierno que lo elaboró no lo adoptó e ignoró la gran movilización social que presionó demandando su implementación.

No obstante, algunos cambios se hicieron realidad gracias a la Plataforma de Acción emanada de Beijing:

- Creación de una Secretaría de Estado de la Familia, la Mujer, la Infancia y las Personas con Discapacidad, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, cuya función principal es la promoción y la coordinación de políticas e intervenciones dirigidas a las mujeres. Este objetivo es coincidente con el Párrafo 201 de la Plataforma de Beijing.
- Los principales departamentos ministeriales incluyeron la temática de género con el fin de garantizar el seguimiento sectorial de las políticas dirigidas a la mujer.
- Se inició un proyecto que apunta a introducir la perspectiva de género en el conjunto de los indicadores estadísticos producidos por la Dirección de Estadísticas, siguiendo lineamientos del PNUD y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.
- Formación doctoral y creación de una cátedra de Mujeres y Desarrollo en la Universidad Muhammed V, de Rabat.
- Reserva de 10% de los lugares en las listas nacionales a elecciones legislativas para las mujeres.
- Se revisó la integración del Consejo Consultivo de Derechos Humanos tras la introducción de 14 ONG, ampliándola a 45 miembros y 7 mujeres en lugar de una.

1 Espace Associatif y Droit et Démocratie. *Développement démocratique et action associative au Maroc, éléments d'analyse et axes d'intervention*. Canadá, 2004.

2 Marruecos es una monarquía parlamentaria democrática. Sayyidi Muhammad VI ibn al-Hassan es rey desde 1999 y Driss Jettou primer ministro desde 2002. El régimen legislativo bicameral existe desde 1996.

3 Período de represión política y social iniciado a comienzos de los años 70 tras el surgimiento de movimientos estudiantiles, huelgas obreras y varios intentos de golpes de Estado militares. El rey Hassan II puso fin a esta etapa en 1975 con la llamada Marcha Verde de ocupación del Sahara, todavía en manos de colonialistas españoles, con la que acalló a las fuerzas de izquierda.

4 Human Rights Watch, *op cit*.

5 Asociación Democrática de las Mujeres de Marruecos (ADFM). *Convention CEDAW, Rapport parallèle*. 2003.



- En enero de 2004 las dos Cámaras del Parlamento adoptaron un nuevo Código de Familia que supuso algunos avances relativos en cuanto al respeto del principio de igualdad entre el hombre y la mujer, la poligamia, la justicia y la protección de los derechos de niños y niñas.⁶
- Marruecos fue elegido, junto a Camboya, Kenya, Kirguistán y Perú como país piloto del informe 2005 sobre la introducción de una perspectiva de género en la evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

Las asociaciones que luchan por los derechos de la mujer, junto a otros integrantes de la sociedad civil marroquí, han llevado adelante iniciativas a favor de la promoción de las condiciones y la posición social de la mujer, sobre todo de las más vulnerables.⁷ Como consecuencia, se obtuvieron algunos logros, entre ellos:

- fueron inaugurados varios centros de orientación e información jurídica para la mujer;
- se realizaron campañas de sensibilización sobre la igualdad, la lucha contra la violencia, la promoción de los derechos humanos, la tolerancia y la ciudadanía;
- se contribuyó al seguimiento de la aplicación del nuevo Código de Familia;
- se midió el impacto de las reformas y acciones para mejorar la condición de las mujeres en materia de derechos civiles y lucha contra la feminización de la pobreza y la precariedad;
- tuvo lugar un debate sobre la institucionalización de cuotas femeninas de participación política;
- hubo avances en la eliminación de la ambigüedad entre el rol del Estado y el de las ONG en la satisfacción de los derechos de la mujer;
- se logró un consenso sobre la necesidad de integrar la participación de las mujeres a todo el proceso de desarrollo, elaborando una visión democrática no sólo de los derechos económicos y sociales, sino también de los derechos humanos en general.

Feminización de la pobreza y vulnerabilidad

Si bien en los últimos años el gobierno anunció diversos programas de desarrollo y lucha contra la pobreza⁸ en asociación con organismos financieros internacionales, y sostuvo que a los proyectos sociales consagraría 55% del presupuesto estatal en 2005,⁹ en materia de pobreza Marruecos sigue estando por debajo de otros países de ingresos similares.

Mientras se aguardan los resultados del censo efectuado por el Alto Comisariado de Planificación (ACP) en septiembre de 2004, los últimos datos disponibles sobre pobreza son los de la Encuesta Nacional sobre el Nivel de Vida de los Hogares (ENNVH) 1998-1999.¹⁰ En junio de 2004 el ACP publicó una carta sobre pobreza realizada con el Banco Mundial.¹¹

La pobreza es mayor en las zonas rurales,¹² donde el porcentaje de pobres rurales superó ampliamente a las zonas urbanas entre 1990 y 1991 (12% y 7,6% respectivamente) y entre 1998 y 1999 (27% y 18% respectivamente).

Los umbrales de pobreza relativa utilizados para la ENNVH 1998-1999¹³ se definen por un ingreso anual de MAD 3.922 (USD 451) en el medio urbano y MAD 3.037 (USD 349) en el medio rural.

Marruecos tiene 30 millones de habitantes y 6 millones son pobres, 74% de los cuales vive en la zona rural. Por otro lado, una importante franja de la población es vulnerable, con ingresos inferiores a MAD 4.500 (USD 517) al año, y puede quedar en situación de pobreza o precariedad en cualquier momento. Dicha franja representa 43% de la población y afecta a 33% de los habitantes urbanos y 55% de los rurales. Esta realidad debe tenerse en cuenta al analizar la feminización de la pobreza y al elaborar políticas de prevención y reparación de los déficits sociales.¹⁴

Alrededor de la mitad de la población es analfabeta y más de 65% de ese total son mujeres. En las áreas rurales, 73% de las mujeres es analfabeta, y 46% en las zonas urbanas. El porcentaje de analfabetos de más de 10 años aumentó de 45,3% en 1994 a 51,7% en 1998.

En materia de salud, Marruecos tiene 46 médicos cada 100.000 habitantes. De ellos, 44% vive en Casablanca y Rabat. Hay una gran disparidad entre la zona rural y la urbana: la tasa de mortalidad materna es 307 mujeres cada 100.000 nacimientos vivos en el campo, y 125 cada 100.000 en los centros urbanos. Las mismas disparidades entre el campo y la ciudad se aprecian en las tasas de mortalidad infantil y juvenil.

Según el último informe del ACP, el porcentaje de desempleados aumentó de 11,9% en 2003 a 12,5% en 2004. En el medio rural, pasó de 3,2% a 4,1% y en la zona urbana de 19,6% a 19,8%. El mayor incremento del desempleo se observó entre las mujeres (de 12,2% a 14,2%). Entre los hombres, se produjo una ligera reducción. Así, en el plano nacional, la feminización de la población activa desempleada pasó de 28,4% a 33,2%. Por lo tanto, el crecimiento del desempleo entre la población

activa (85,3%) se explica por la evolución del desempleo femenino.¹⁵

Una encuesta realizada por la Dirección de Estadísticas en 2001¹⁶ reveló que alrededor de 52,9% de las personas mayores de 15 años está en actividad y de ellas, alrededor de tres cuartos son hombres y un cuarto mujeres. Los puestos que ocupan las mujeres suelen ser los menos remunerados, lo que las hace más vulnerables a la pobreza y la exclusión social.

Las desigualdades entre hombres y mujeres frente a la pobreza se abordan desde dos ángulos. Por un lado, la desigualdad monetaria en ingresos o gastos, y por otro la satisfacción de las necesidades básicas - alimentación, vivienda, salud y educación. Esta última es una visión cualitativa de la pobreza.

Al adoptar un enfoque monetario, y según la ENNVH 1998-99, la conclusión es que la pobreza afecta a hombres y mujeres casi por igual: 19,1% de las mujeres es pobre, así como 18,9% de los hombres. En el medio rural, 27,2% de las mujeres es pobre, al igual que 27,1% de los hombres. Si bien estos datos parecen indicar que no existen diferencias notorias entre hombres y mujeres pobres, la situación cambia al considerar la pobreza de hombres y mujeres según la edad y el estado civil. Teniendo en cuenta estas dos variables, las mujeres tienen más riesgo de ser pobres y permanecer en esa situación que los hombres. El porcentaje de pobres en la franja etaria de 35 a 44 años es mucho más alto entre las mujeres, sobre todo las solteras, viudas y divorciadas, que a menudo no trabajaban antes de divorciarse o enviudar y repentinamente se ven en situación de precariedad. A veces sucede que la mujer se ve obligada a dejar el domicilio conyugal para entregarlo a los herederos de la familia de su marido.

La diferencia se advierte también al estudiar la pobreza según el sexo del jefe de hogar: 16,9% de las personas pobres vive en hogares a cargo de mujeres en la zona urbana y 5% en el medio rural. Esta diferencia se debe a que aún existen redes de solidaridad fuera de las ciudades. Los hogares pobres con jefas de hogar suelen ser grandes (cinco a ocho hijos e hijas), en relación a los que están a cargo de hombres. En esas condiciones, las mujeres no pueden dar a sus hijos escolaridad, salud, alimentación y vivienda adecuadas. Así se transmite la pobreza a los menores, que se ven obligados a trabajar en el sector informal.

En materia de empleo, si bien la legislación otorga las mismas posibilidades de ejercicio profesional a hombres y mujeres, y aunque estas están cada vez más presentes en el mercado laboral, siguen predominando los hombres y hay más mujeres desempleadas, en todas las categorías. Habría que llevar adelante una acción mundial para mejorar la situación de las mujeres en general y, en particular, en el mercado laboral, para poder luchar contra las representaciones estereotipadas de los roles de mujeres y hombres en la sociedad en su conjunto. ■

6 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Rapport de développement humain dans le monde arabe*. 2004.

7 ADFM, *op cit*.

8 *Rapport national sur les Objectifs du Millénaire pour le Développement*. 2003.

9 Presentación del "Plan de desarrollo social y territorial", Rabat, abril de 2005.

10 Dirección de Estadísticas. *Encuesta Nacional sobre el Nivel de Vida de los Hogares 1998-1999*.

11 Alto Comisionado de Planificación. *La carte de la pauvreté communale*, junio de 2004.

12 Banco Mundial. *Rapport sur la pauvreté: comprendre les dimensions géographiques de la pauvreté pour en améliorer l'appréhension à travers les politiques publiques*. 2004.

13 Dirección de Estadísticas, *op cit*.

14 Dirección de Estadísticas. *Rapport de l'atelier: Femmes et hommes au Maroc: Analyse de la situation et évolution des écarts dans une perspective du genre*. Marzo de 2003.

15 Comisión Superior de Población. *Population et Développement au Maroc: dix ans après la Conférence Internationale sur la Population et le Développement (El Cairo, 1994)*. 2004.

16 Dirección de Estadísticas. *Annuaire Statistique 2001*.

